



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

las calles y limpia de las alamedas: y ver lo informado
sobre la pretension de D. Andres Texer relativa a la
cesion del decanato que le ha hecho D. Guies de Moya y
dixeron: que los s.^{res} D. Andres Chico y D. Juan Ma-
xiano Poyato se hallan enfermos, y aus.^{tes} los s.^{res}
D. Josef Gomez Manzanera D. Josef de Ortega y Peralta
y D. Manuel Gonzalez, todos Regidores

Salio el s.^{or} D. Juan Maxiano Poyato, Reg.^{or} y dexo su
voto al s.^{or} D. Bartolome Navarax, animissimo Reg.^{or}

Entró el s.^{or} D. Benito de Moya Angeler, Reg.^{or}

Fianza de la. Visto lo informado por el Cab.^{ro} Procur.^{or} Gen.^l sobre
carnicereta de la fianza dada a la seguridad de la tabla de la
s.ⁿ Christoval. carnicereta del baxio de s.ⁿ Christoval Acordo
la Ciudad admitirla y que se le haga saben
otorgue la correspond.^{te} escritura de fianza el
cortador y a los marchantes q.^e cobren semanal-
mente

Carne de oveja. Visto la orden del s.^{or} Intend.^{te} concediendo per-
misio a esta Ciudad para la matanza de las ove-
jas inutily Acordo: se admitan los requisitos
que se hazan de dha. especie, se di cuenta a la
Ciudad para el señalam.^{to} de precios, y si se ve-
rificase su venta se entreguen al cortador Candi-
do Cobeno baxo la fianza q.^e tiene dada

[Signature]

